

RESOLUCION -D- N° 500/2010

**Salta, 9 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.611/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los Sres. TOLABA, Ceferino L.U. N° 601.677 y Ángela Milagro VARGAS L.U. N° 603.305 alumnos de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Vivencias de pacientes oncológicos del Hospital Señor del Milagro: Un análisis desde la perspectiva socio-cultural de una región de la provincia de Salta", y la designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 02/12/10 a Hs. 10:00 Lugar: Box N° 9 Edif. Multifuncional, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de los Sres. TOLABA, Ceferino L.U. N° 601.677 y Ángela Milagro VARGAS L.U. N° 603.305 alumnos de la Carrera de Enfermería,

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Alcira Marta RAMOS y Co-Directora Lic. Angélica ALARCON APARICIO, para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

RESOLUCION -D- Nº 500/2010

**Salta, 9 de Diciembre de 2010
Expediente Nº 12.611/10**

**Lic. Alcira Marta RAMOS (Directora)
Lic. Adriana Mercedes PEREYRA
Lic. Paula CARRIZO ORELLANA
Lic. Carlos Enrique PORTAL (Suplente)**

ARTICULO 4º.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 02/12/2011**).

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**